



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1997/32 (Part III)
E/ICEF/1997/12 (Part III)
15 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU PERÍODO DE
SESIONES ANUAL DE 1997

(2 a 6 de junio de 1997)*

* El presente documento es una versión mimeografiada del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual (2 a 6 de junio de 1997). Los informes correspondientes al primer período ordinario de sesiones (20 a 24 de enero de 1997), y al segundo período ordinario de sesiones (18 y 19 de marzo de 1997) se publicarán como partes I y II, respectivamente. Esos informes, así como el informe sobre el tercer período ordinario de sesiones (9 a 12 de septiembre de 1997) se combinarán y serán publicados en su versión definitiva como Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 12 (E/1997/32/Rev.1-E/ICEF/1997/12/Rev.1).

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	1 - 13	3
A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva	1 - 10	3
B. Aprobación del programa	11 - 13	5
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	14 - 122	7
A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)	14 - 33	7
B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia	34 - 42	11
C. Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF para los niños que necesitan medidas de protección especial	43 - 46	13
D. Realización de los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y la protección en África	47 - 56	14
E. Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad	57 - 59	16
F. Informe sobre la asignación de recursos generales	60 - 72	17
G. Sinopsis de la política del UNICEF en materia de información y publicaciones	73 - 77	19
H. Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas	78 - 88	20
I. Informes sobre las reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria	89 - 97	22
J. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF	98 - 109	24
K. Visita realizada por miembros de la Junta Ejecutiva sobre el terreno	110 - 114	27
L. Adjudicación del Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997	115	28
M. Otros asuntos	116	28
N. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y de la Presidenta de la Junta	117 - 122	28
III. DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA		30

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

1. En sus palabras de apertura, la Presidenta destacó que la actuación de la Junta deberá conducir al fortalecimiento del UNICEF en sus esfuerzos por responder a las necesidades de las personas. En muchas partes del mundo el UNICEF era reconocido como la única esperanza, no sólo para la supervivencia, sino también para el desarrollo del potencial humano. El UNICEF trabajaba con los niños de hoy, quienes constituirán las familias de mañana, y su misión deberá ser que el pensamiento y la acción se fundan en una cooperación genuina.
2. La Presidenta habló sobre diversas cuestiones de importancia que tenía la vista la Junta, incluida la asignación de recursos generales, asunto que había sido objeto de considerable debate antes del período de sesiones. También mencionó las recientes reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria. La Presidenta destacó la importancia de trascender de las medidas preventivas para invertir en las personas a fin de facilitarles los mecanismos que les permitan tomar sus propias decisiones y actuar de manera sostenible.
3. Al dar la bienvenida a las delegaciones al período de sesiones, la Directora Ejecutiva prescindió de la fórmula habitual de sus observaciones de apertura para centrarse en "una sola cuestión de suprema importancia para todos los aspectos de la labor del UNICEF", a saber, la reforma de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva se refirió al firme apoyo del UNICEF al actual proceso de reforma, así como a su compromiso personal al respecto. La prueba más evidente del compromiso de la organización de cumplir los objetivos de la reforma era el programa de excelencia de la gestión, que estaba ayudando al UNICEF a crear una nueva cultura de gestión interna que reflejaba mejores niveles de actuación y responsabilidad. Esto, añadió, había hecho posible que el UNICEF coordinara su labor más eficazmente con otras partes del sistema de las Naciones Unidas en aras de una mayor coherencia en la planificación, programación y la ejecución. En ese proceso, la secretaría estaba animada por la convicción de que su apoyo más firme debería dirigirse a las reformas que fomentaban la capacidad del UNICEF para promover la protección de los derechos del niño y a la consecución de la supervivencia y el pleno desarrollo de los niños.
4. Hasta ahora, el UNICEF había participado en los grupos de reforma concentrados en las propuestas del primer nivel encaminadas a reducir los gastos administrativos, racionalizar las funciones de la Secretaría y, lo que es de mayor importancia para el UNICEF, integrar más las actividades de las Naciones Unidas en el plano nacional. La Directora Ejecutiva explicó en detalle la posición del UNICEF con respecto a esas propuestas y señaló que el primer nivel marchaba a buen ritmo y que todas las cuestiones pendientes estaban a punto de resolverse.
5. La Directora Ejecutiva dijo que para mediados de julio el Secretario General anunciaría las iniciativas del segundo nivel y que el UNICEF ayudaría a fomentar esas reformas más trascendentales. Aunque aún se estaban perfilando los pormenores de las propuestas, compartía su criterio sobre la índole de esas propuestas de reforma más amplias. Las dos esferas fundamentales de reforma que se estaban examinando y que tenían importancia directa para el UNICEF eran las operaciones de desarrollo y los asuntos humanitarios.

6. En cuanto a las operaciones de desarrollo, la oradora mencionó diversas esferas de interés para el UNICEF, en particular lo que sucedía en las oficinas exteriores y la propuesta de consolidar las diversas juntas ejecutivas existentes en una Junta única. Para cumplir su mandato, el UNICEF debía poder seguir realizando sus programas por países, lo que significaba trabajar en asociación con los gobiernos y la sociedad civil, y con la colaboración del sistema de las Naciones Unidas. Los representantes del UNICEF que respondían a la Directora Ejecutiva debía seguir encargándose del desarrollo y de la ejecución de los programas por países. La directora Ejecutiva reconoció las buenas relaciones de trabajo entre la secretaría del UNICEF y su actual Junta Ejecutiva y añadió que confiaba en que en cualquier estructura futura se mantuviera el mismo nivel de conocimientos especializados, apoyo y diálogo no político. Cualquiera que fuese el marco de colaboración y coordinación, era imprescindible que el UNICEF conservara su capacidad y autoridad para hablar directamente en favor de los niños de todo el mundo, para elaborar y ejecutar programas nacionales independientes bajo las orientaciones de la Junta, y para realizar su propia recaudación de fondos.

7. Con respecto a los asuntos humanitarios, la oradora se refirió a la opción de crear un nuevo organismo de asuntos humanitarios en el que se consolidarían los organismos encargados de las situaciones de emergencia. Ese organismo incluiría al UNICEF, al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y, posiblemente, al Programa Mundial de Alimentos (PMA). En ese supuesto, el ACNUR se convertiría efectivamente en la organización humanitaria de las Naciones Unidas, con mayores facultades de las que gozaba actualmente. La oradora añadió que el UNICEF debía velar por que todos los aspectos relacionados con la atención y la protección de los niños siguieran teniendo elevada prioridad en el programa humanitario, y que al UNICEF, con su perspectiva especial de desarrollo se le siguiera reconociendo como el principal paladín de la iniciativa "Los Niños Primero".

8. La oradora planteó las siguientes cuestiones para que las delegaciones las tuvieran en cuenta al examinar las propuestas de reforma del segundo nivel: ¿qué efecto tendrían sobre el carácter y la función del UNICEF?; ¿cómo funcionarían en detalle?; ¿mejorarían las operaciones en las oficinas exteriores?; ¿coadyuvarían a movilizar recursos adicionales para los servicios sociales básicos?; ¿mejorarían la gestión de los asuntos públicos?; y ¿cómo actuarían en favor de los derechos y necesidades de los niños?

9. Al concluir, recordó que 37 años atrás, cuando Henry Labouisse aceptó el Premio Nobel de la Paz por el UNICEF, dijo ante su público en Oslo que el significado más importante del premio era "el reconocimiento solemne de que el bienestar de los niños de hoy está indefectiblemente vinculado a la paz del mundo del mañana". "Esa observación sigue siendo válida", dijo, "así como la función central y rectora del UNICEF como voz firme e independiente en favor de los niños de todo el mundo". (El texto íntegro de su declaración figura en E/ICEF/1997/CRP.14).

10. La declaración de la Directora Ejecutiva generó considerable interés entre las delegaciones, muchas de las cuales comentaron sobre el particular en diversas ocasiones durante el período de sesiones. Las delegaciones acogieron con agrado su presentación franca y exhaustiva y afirmaron la importancia de la reforma de las Naciones Unidas. Asimismo, destacaron la necesidad de que el UNICEF participara plenamente en el proceso. Todos coincidieron en que el enfoque del UNICEF era constructivo y adecuado. En ese sentido, se mencionó el proceso de excelencia de la gestión que estaba llevando a cabo el UNICEF, que lo colocaba en una posición de liderazgo en la reforma de las Naciones Unidas.

Algunas delegaciones dijeron que el proceso de reforma debería preservar las ventajas y servicios de los organismos, de modo que pudieran desempeñar mejor sus funciones, e hicieron hincapié en la importancia de que el UNICEF mantuviese su identidad independiente - en el marco de unas Naciones Unidas fortalecidas - como organismo encargado de la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños. Se consideró que el proceso de reforma debería coadyuvar a fomentar la capacidad del UNICEF. Si bien los oradores manifestaron su reconocimiento por el apoyo del UNICEF a las propuestas del primer nivel, dijeron que las del segundo nivel habría que examinarlas en un contexto más amplio en el momento oportuno, tal vez durante el tercer período ordinario de sesiones de septiembre.

B. Aprobación del programa

11. Se aprobó el programa para el período de sesiones, que figura en el documento E/ICEF/1997/13 y Corr.1. Los temas del programa son los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)
- Tema 4: Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- Tema 5: Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial
- Tema 6: Protección de los derechos a la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África
- Tema 7: Informe verbal sobre la Iniciativa especial para África a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas
- Tema 8: Informe sobre la asignación de recursos generales
- Tema 9: Generalidades de la política del UNICEF en materia de información y publicaciones
- Tema 10: Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF):
 - a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para 1997
 - b) Informe financiero y cuentas de la OTF correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1996
- Tema 11: Informes sobre las reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria
- Tema 12: Consecución de la excelencia de la gestión en el UNICEF

Tema 13: Visita realizada por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores

Tema 14: Otros asuntos

Tema 15: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y de la Presidenta de la Junta

12. De conformidad con el artículo 50.2 y de anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 69 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

13. Además, habían presentado credenciales 5 órganos de las Naciones Unidas, 2 organismos especializados, 13 organizaciones no gubernamentales, 4 comités nacionales pro UNICEF y Palestina.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)

14. La Directora Ejecutiva presentó su informe anual (E/ICEF/1997/10 (Parte II)), y recordó que el informe se había facilitado a las delegaciones antes del período de sesiones en curso para que tuvieran suficiente tiempo para analizarlo y presentarlas observaciones. La Directora Ejecutiva destacó que al elaborar el informe, la secretaría trató de ser concisa a fin de no repetir la información que figuraba en los documentos pertinentes.

15. Numerosos oradores expresaron su reconocimiento por el informe, así como por la dedicación permanente y por la labor del UNICEF en 1996. Si bien varias delegaciones elogiaron el formato mejorado y el contenido del informe, en especial su enfoque analítico más desarrollado, otras exhortaron al UNICEF a que siguiera mejorando el aspecto analítico. Una delegación propuso que el informe se centrara en el efecto de las actividades del UNICEF y en las limitaciones a que éste hacía frente, teniendo en cuenta también el rumbo futuro y las estrategias a largo plazo de la organización. Dos delegaciones manifestaron el deseo de que se establecieran vínculos más claros entre las tendencias mundiales y las intervenciones programáticas prioritarias encaminadas a atender las necesidades de los niños y las mujeres y a velar por el goce de sus derechos. Un orador dijo que no se había mencionado la labor del UNICEF en la región del Pacífico.

16. Se expresó un fuerte apoyo a la atención que se había prestado a la reducción de la pobreza, en especial teniendo en cuenta la tendencia a la disminución de la ayuda, y se instó al UNICEF a que colaborara estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en ese proceso. Varias delegaciones apuntaron los efectos negativos de los programas de ajuste estructural, la globalización y la liberalización en las economías de los países de bajos ingresos, así como las dificultades resultantes al tratar de mejorar la situación de las mujeres y los niños. Se pidió al UNICEF que aclarara más su posición con respecto a la cuestión de los efectos del ajuste estructural. Era importante que la eficiencia no se lograra a costa de la equidad. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF apoyaba enérgicamente la reforma económica con la esperanza de que a la larga condujera a una mayor equidad. La mayor preocupación del UNICEF no era solamente el aumento de la pobreza, sino también el de las disparidades.

17. Al destacar que la iniciativa 20/20 debería tener mayor prioridad, una delegación informó sobre las actividades preparatorias para una reunión complementaria sobre la iniciativa, según se acordó en la Conferencia de Oslo de 1996. Varias delegaciones instaron encarecidamente al UNICEF, y así como a otros organismos de las Naciones Unidas y al Banco Mundial, a que participaran plenamente. En el próximo período de sesiones de la Junta en septiembre se dispondrá de mayor información sobre el tema. La secretaría dijo que el UNICEF había estado apoyando activamente la iniciativa y que participaba plenamente en los preparativos para la reunión complementaria.

18. Si bien diversas delegaciones, expresaron su reconocimiento por los logros destacados en el informe de mitad de período sobre el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, dijeron que mucho restaba por hacer para garantizar la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños. Se alentó al UNICEF a que se centrara más en la protección contra el maltrato, la explotación, la separación de la familia y las discapacidades. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de dedicar los escasos recursos disponibles a los países más necesitados.

19. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de prestar mayor atención al fortalecimiento de los sistemas de datos y de vigilancia. Habida cuenta de la necesidad de aumentar la capacidad de los países para reunir datos fiables, se solicitó información sobre los planes y las necesidades actuales y previstas para mejorar las bases de datos de los países con miras a lograr la comparabilidad de los datos. Una delegación hizo hincapié en la importancia de supervisar la labor de creación de capacidad. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF estaba comprometido a seguir fortaleciendo la creación de capacidad a nivel institucional y a desarrollar la capacidad de reunión y análisis de datos entre los organismos nacionales pertinentes encargados de supervisar y reunir datos sobre el logro de los objetivos. Diversas delegaciones pidieron información adicional sobre la forma en que el UNICEF facilitaba la participación de la comunidad y la creación de capacidad con miras a la autosuficiencia y la sostenibilidad, y añadieron que esperaban con interés el informe que se estaba elaborando con miras a documentar las prácticas óptimas y la experiencia obtenida en la participación y potenciación de las comunidades, tal como se mencionaba en el párrafo 69 del documento.

20. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF debería prestar mayor atención a los problemas asociados a la creciente urbanización y su efecto sobre la pobreza y los niños necesitados de las zonas urbanas. Una delegación dijo que el asunto no se había abordado en el informe en toda su complejidad, en especial en lo que respecta a África y a sus componentes de violencia, prostitución, etc. Otra delegación pidió más información sobre la forma en que el UNICEF se estaba ocupando de las cuestiones urbanas. Un orador dijo que, a fin de reducir la urbanización, los esfuerzos de desarrollo deberían centrarse en las zonas rurales desde las que se producían movimientos migratorios. La Directora Ejecutiva respondió que aunque el UNICEF no estaba tratando de hacer algo diferente, examinaría sus intervenciones programáticas.

21. Varias delegaciones opinaron que la coordinación entre los organismos a todos los niveles, en particular a nivel de oficinas exteriores, era imprescindible para aumentar las operaciones, y se mencionó concretamente la experiencia de Ghana. También se alentó al UNICEF a que mejorara la integración programática, así como la coordinación de expertos a nivel de país. Otro orador destacó que la coordinación entre los gobiernos, tanto bilateral como multilateralmente, era necesaria para que los gobiernos nacionales pudieran asumir la dirección en cuanto a la planificación y la ejecución. También se mencionó la importancia de la coordinación en cuanto a la creación de capacidad y las operaciones de emergencia. Varios oradores pidieron mayor información sobre la experiencia del UNICEF con el nuevo proceso de programas por países y sobre la coordinación al nivel nacional, ya que el informe no proporcionaba información detallada sobre esas cuestiones.

22. Una delegación pidió información concreta sobre las estrategias y programas del UNICEF para combatir el problema de la violencia contra los niños y las mujeres, ya que ese tema no figuraba en el informe.

23. Varias delegaciones elogiaron el hincapié de la organización en torno a la Convención sobre los Derechos del Niño como marco jurídico para su acción encaminada a proteger a los niños, y añadieron que ahora la dificultad radicaba en aplicar sus disposiciones por conducto de su programación. Ahora se requerían directrices programáticas y una estrategia que pusieran claramente de relieve las medidas prioritarias que habría que adoptar en consulta con los países receptores.

24. Se formularon varias observaciones en torno a la distinción entre un enfoque basado en los derechos y un enfoque basado en las necesidades. Una

delegación dijo que la mejor forma de atender los derechos de los niños era satisfacer sus necesidades. Si bien apoyaron el enfoque basado en los derechos, otros dos oradores expresaron preocupación con respecto a que, involuntariamente, podría interpretarse que el enfoque basado en los derechos se contraponía al enfoque basado en las necesidades. Otro orador dijo que ambos enfoques estaban interrelacionados y pidió que esto se tuviera en cuenta en el futuro. Con respecto al marco de los derechos, la Directora Adjunta de la División de Programas dijo que la responsabilidad principal de la aplicación de la Convención incumbía a los países que la habían ratificado, y que el UNICEF era solamente uno de los participantes que apoyaban activamente su aplicación. El marco proporcionado por la Convención no requería un cambio en cuanto a la forma en que funcionaban los programas por países. Es más, añadió, el enfoque de la "triple A", o sea, apreciación, análisis y acción, se aplicaba perfectamente al enfoque basado en los derechos.

25. Algunas delegaciones acogieron con agrado la asociación del UNICEF con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) y alentaron al UNICEF a que aumentara su apoyo a las actividades conexas del VIH/SIDA. Se tomó nota de que en la actualidad el SIDA representaba la causa de mortalidad en la niñez que más rápidamente aumentaba en África, lo que negaba los logros obtenidos en la reducción de la mortalidad y la morbilidad en la niñez y presentaba otro problema de difícil solución, a saber, el aumento del número de huérfanos. Una delegación destacó la importancia de establecer una estrecha coordinación a nivel de país entre el UNICEF y el UNAIDS y pidió información sobre las modalidades de apoyo del UNICEF a dicho Programa. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que el UNICEF seguiría fortaleciendo su colaboración con el UNAIDS y citó varios ejemplos de lo que el UNICEF estaba haciendo actualmente, incluso su trabajo conjunto con el UNAIDS con miras a una publicación sobre la juventud y la prevención del SIDA.

26. En lo tocante a la movilización de recursos, todos los oradores que intervinieron sobre el tema expresaron gran preocupación en torno a las tendencias al aumento de la pobreza y la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, y destacaron la importancia de aprovechar al máximo los recursos. Era preciso tratar de movilizar recursos de todas las fuentes recurriendo a métodos innovadores a fin de poder apoyar la ejecución de los programas convenidos. El compromiso del UNICEF de eliminar la pobreza tenía que incluir un ataque a las causas raigales de la pobreza, cuestión que había que tener en cuenta en la asignación de recursos. Una delegación hizo hincapié también en el efecto de la reducción de la financiación para las intervenciones de emergencia. Por consiguiente, era imperativo que el UNICEF se centrara en los países más necesitados y en los niños en situaciones de mayor riesgo. Otra delegación destacó la necesidad de dedicar especial atención a los países de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, habida cuenta del delicado proceso de transición por el que atravesaban. Diversos oradores pidieron información sobre la labor del UNICEF encaminada a movilizar recursos nuevos y adicionales, incluso de donantes no tradicionales, y dijeron que esa información no estaba incluida en el informe. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF se había comprometido a aprovechar al máximo sus recursos y que estaba buscando activamente otras fuentes. Entretanto, la posibilidad de renovar fondos garantizaría que no se perdieran. La financiación privada había aumentado y también se estaban llevando a cabo actividades de recaudación de fondos en países que contaban con programas del UNICEF.

27. Una delegación se refirió a la iniciativa adoptada por el UNICEF para movilizar más recursos generales trabajando con los donantes para determinar qué contribuciones podían asignarse a los recursos generales en lugar de a los

fondos complementarios cuando se podían satisfacer las necesidades particulares de los donantes en materia de información y presentación de informes, como se describe en el párrafo 116 del documento. El mismo orador pidió a la secretaría que hablara acerca de la aparente tendencia a la baja en lo que respecta a suministros y equipo y la asistencia en efectivo, y al alza de los servicios de apoyo a los programas, como se reveló en el cuadro 3 del documento. Al responder, la Directora Ejecutiva explicó que se había producido un ligero aumento en los recursos generales. La secretaría tenía previsto informar con mayor precisión sobre el uso de los recursos generales y, por consiguiente, alentar a los donantes a que no destinaran sus fondos para un fin concreto. La Directora Ejecutiva dijo que el aparente aumento en los servicios de apoyo a los programas fue ocasionado por la integración de los fondos globales (que ya no existían) en esa categoría y que, en realidad, no había habido ningún aumento. Asimismo añadió que los miembros de la Junta dispondrían de un desglose más preciso de los gastos en la próxima presentación presupuestaria integrada.

28. Una delegación mencionó el aumento de las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado como un motivo decisivo para que el UNICEF fortaleciera sus lazos con las organizaciones no gubernamentales. También destacó la necesidad de analizar en el próximo informe la forma en que se utilizaban esas contribuciones.

29. Algunas delegaciones encomiaron los esfuerzos de colaboración entre el UNICEF y la OMS en materia de vacunación, pero otras manifestaron su preocupación en torno a la falta de disponibilidad y la imposibilidad de sufragar algunas de esas nuevas vacunas perfeccionadas en el caso de los países en desarrollo. Una delegación concretamente pidió al UNICEF que aclarara la forma en que el organismo iba a abordar la cuestión de igualdad de acceso a las vacunas. Otra delegación apuntó las deficiencias de los países en desarrollo en cuanto a la producción de las nuevas vacunas y pidió asistencia con miras a crear un centro regional para la producción de vacunas. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF compartía la preocupación de algunas delegaciones sobre la cuestión del acceso a nuevas vacunas perfeccionadas. El UNICEF y la OMS estaban tratando de que se prestase atención a ese asunto y de elaborar estrategias que permitieran apoyar a los países que no podían sufragar las nuevas vacunas.

30. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de analizar más detalladamente la cuestión de la nutrición y la seguridad alimentaria en los hogares, y de aumentar las intervenciones, habida cuenta del lento avance logrado. Se hizo hincapié en la importancia de un enfoque intersectorial a las intervenciones del UNICEF en la esfera de la nutrición. Otra delegación solicitó información sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre Nutrición de 1992, asunto que no figuraba en el informe. En respuesta, el Jefe de la Sección de Nutrición se refirió a las actividades complementarias de la conferencia organizada por la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y apuntó que la conferencia había hecho suyas todas las metas relacionadas con la nutrición acordadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el método de encarar los problemas de nutrición que el UNICEF había estructurado en su política de nutrición adoptada por la Junta en 1990. Esa estrategia de nutrición, añadió, había dado resultado en los 25 países que pudieron ponerla en práctica.

31. Una delegación manifestó su reconocimiento por la importancia que se había atribuido a la mortalidad materna y subrayó la función especial que podían desempeñar las oficinas regionales del UNICEF en apoyo a esta labor. El mismo orador señaló las discrepancias entre las estadísticas nacionales y las estadísticas oficiales y expresó la necesidad de eliminarlas. Otro orador pidió que se le aclarara la situación de la mortalidad materna entre las esferas

prioritarias de las intervenciones del UNICEF. La Directora Ejecutiva reiteró el firme compromiso del UNICEF con la nutrición y con la mortalidad materna, dos esferas que mostraban tendencias negativas. En cuanto a la mortalidad materna, dijo que el UNICEF estaba analizando con la OMS las medidas necesarias para aumentar la intervención en esa esfera. Además, ambas organizaciones estaban trabajando en las directrices revisadas sobre reducción de la mortalidad materna.

32. Una delegación dijo que la labor del UNICEF en cuanto al desarrollo y la protección de los niños debería ser preventiva, y otra añadió que la labor del UNICEF con los niños en circunstancias difíciles también debería centrarse en la rehabilitación. Asimismo, se planteó la importancia de prestar particular atención a la integración de las actividades en favor de los niños con discapacidades y de los niños en situaciones de conflictos armados. En respuesta a una pregunta sobre el futuro de las intervenciones del UNICEF con respecto al trabajo infantil y a su colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF había firmado un Memorando de Entendimiento con la OIT en el que se destacaba un enfoque coordinado, y que esperaba con interés la Conferencia de Oslo.

33. Se expresó reconocimiento por la importancia capital que atribuía el UNICEF a la enseñanza, y en particular a la de las niñas. En torno al valor educativo de programas audiovisuales como "Meena", una delegación pidió que se hiciese llegar el programa a otras regiones. Además de fortalecer su labor en cuanto a la enseñanza básica, también se instó al UNICEF a que prestara especial atención a la deserción escolar entre las niñas.

B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

34. Las delegaciones se refirieron a diversas esferas programáticas. Algunos oradores destacaron la importancia de seguir prestando atención al acceso universal para mejorar las prácticas higiénicas y el saneamiento. En respuesta a una observación sobre el efecto del paludismo en la mortalidad y morbilidad en la niñez en África, la Directora Ejecutiva dijo que si bien el paludismo no se había incluido como uno de los objetivos de la Cumbre Mundial, el UNICEF estaba convencido de la necesidad de participar en la lucha contra esa enfermedad, y añadió que estaba previsto elaborar un informe sobre esa importante cuestión. Dos delegaciones apoyaron los esfuerzos permanentes de la organización encaminados a incorporar las cuestiones de género en la programación. Se mencionaron las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en un país y se pidió a la secretaría que aclarara el papel del UNICEF en la lucha contra esas violaciones. Una delegación pidió más información sobre la labor del UNICEF encaminada a mitigar el efecto de las sanciones sobre los niños.

35. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista el informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/ICEF/1997/14 y Corr.1 y Corr.2), que fue presentado por la Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación.

36. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el documento y lo calificaron de informativo y conciso. La mayoría de los oradores se sintieron alentados por los avances logrados en la cobertura de vacunación, la erradicación de la polio y la dracunculosis y por el mayor reconocimiento de los derechos de los niños. Se encomió al UNICEF por sus persistentes esfuerzos y su ardua labor, que contribuyeron a los logros alcanzados. Algunos oradores destacaron la importancia de la creación de capacidad para mantener el nivel de progreso.

37. Muchas delegaciones manifestaron su preocupación por la falta de avance significativo en las esferas de la mortalidad materna, la malnutrición infantil, la enseñanza básica, y el agua y el saneamiento. Se consideró que debería prestarse mayor atención a esas esferas. Algunos oradores propusieron que el UNICEF estructurara sus programas por orden de prioridad en años subsiguientes, y otros exhortaron al UNICEF a que elaborara estrategias que sirvieran de base para programas prácticos. La enseñanza básica, especialmente en cuanto a su calidad y al equilibrio entre los géneros, fue motivo de preocupación para diversas delegaciones, las cuales destacaron que debería dársele prioridad. Dos delegaciones subrayaron la importancia del enfoque comunitario y del papel de la familia para resolver los demás problemas y dijeron que el UNICEF debería movilizarse para potenciar a las familias, a los padres y a las personas que cuidan a otros. Una delegación recomendó que el UNICEF analizara la posibilidad de extender el plazo para algunas de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia hasta después del año 2000.

38. Dos delegaciones instaron al UNICEF a que incorporara en su labor una perspectiva de futuro que trascendiera el año 2000. Otra delegación preguntó cómo el UNICEF programaría las transiciones más allá del año 2000, cómo trabajaría con los gobiernos para integrar sus programas nacionales de acción en favor de los niños y la Convención sobre los Derechos del Niño, y cómo vincularía las metas de la Cumbre Mundial con los derechos del niño. Un orador pidió mayor aclaración sobre cómo se complementarían las metas de la Convención y de la Cumbre Mundial. En respuesta, la Directora dijo que las metas de la Cumbre Mundial tenían un plazo fijo de cumplimiento y que los derechos del niño eran metas eternas. Los programas nacionales de acción podrían desempeñar un importante papel en la promoción de los derechos del niño cuando se elaboran en el marco de la Convención como una estrategia nacional integral encaminada a fomentar y proteger los derechos del niño.

39. Un orador pidió que se le aclarara por qué en el informe no se incluyeron metas concretas sobre los derechos del niño, como es el caso del trabajo infantil. Otro orador propuso que, en lo sucesivo, el informe sobre la marcha de los trabajos incluyera referencias más concretas a esferas relacionadas con la protección de la infancia, como por ejemplo, al trabajo infantil, la explotación sexual y la discapacidad. Otra delegación dijo que en la resolución no se abordaba plenamente la violación de los derechos del niño y que debería revisarse a tal efecto. La Directora respondió que el informe se había centrado fundamentalmente en las metas de finales del decenio y no concretamente en las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. La complementariedad entre la Cumbre Mundial y la Convención y la estrecha relación que existía entre el logro de las metas y la realización de los derechos del niño, sin duda contribuirían al examen de todas las esferas pertinentes a la vida de los niños, incluidas las medidas especiales de protección para grupos de niños particularmente vulnerables.

40. Varios oradores recomendaron al UNICEF que apoyara más activamente al Comité de los Derechos del Niño, incluso con miras a garantizar que se aumentara el número de miembros del Comité dada la amplia ratificación de la Convención y el mayor volumen de trabajo del Comité. La Directora dijo que el UNICEF apoyaba enérgicamente al Comité en sus funciones de vigilancia y promoción de los intereses del niño. También recomendó que los gobiernos apoyaran la resolución de la Asamblea General por la que se aumentaría de 10 a 18 el número de miembros del Comité.

41. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la vigilancia y la evaluación, y propusieron que el UNICEF midiese los avances, resumiera las experiencias y evaluara las lecciones aprendidas. Se consideró que el examen de

mitad del decenio proporcionaba una buena oportunidad para reflexionar sobre las lecciones aprendidas, y un orador dijo que una de las experiencias extraídas del examen era que los objetivos con plazo fijo de cumplimiento eran factores importantes para ayudar a conformar los programas. Otra delegación quiso saber cómo el UNICEF daba prioridad a su labor y qué experiencias había extraído, en especial en cuanto a la mortalidad materna, la enseñanza básica y la malnutrición infantil. Algunos oradores dijeron que el UNICEF debería apoyar la preparación de un examen de final del decenio en el año 2001. Dos oradores afirmaron la importancia de elaborar indicadores para la vigilancia y evaluación de los derechos del niño. Otros oradores dijeron que debería examinarse la efectividad y eficiencia de la metodología de encuestas de grupos basadas en varios indicadores para su posible uso en la vigilancia de las metas de final del decenio. La Directora respondió que la secretaría comprendía la necesidad de la reunión sistemática de datos sobre los niños, que se habían elaborado algunos indicadores y que se estaban tomando medidas para seleccionar los indicadores de los derechos del niño. El UNICEF apoyaba plenamente los esfuerzos de los gobiernos en la elaboración de indicadores locales adicionales a fin de ajustarse a las realidades nacionales concretas. La Directora también informó a las delegaciones de que se estaba llevando a cabo una evaluación de la efectividad y eficiencia de la metodología de encuestas de grupos basadas en varios indicadores.

42. Algunas delegaciones destacaron la importancia de las asociaciones, y añadieron que las metas de la Cumbre Mundial sólo se alcanzarían cuando el UNICEF trabajara estrechamente con otros asociados. Un orador se interesó sobre la forma en que otros organismos estaban contribuyendo a las metas de la Cumbre Mundial. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, decisión 1997/20.)

C. Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF para los niños que necesitan medidas de protección especial

43. El informe titulado "Niños que necesitan medidas de protección especial: informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las políticas" (E/ICEF/1997/16) fue presentado por el Director Adjunto de la División de Programas. En el informe, que se preparó como documento complementario del examen correspondiente a 1996 de las políticas y estrategias del UNICEF en materia de protección de la infancia (E/ICEF/1996/14) en cumplimiento de la decisión 1996/27 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1996/12/Rev.1), se proporciona un marco de programación para incorporar aspectos relacionados con la protección especial de los niños en los programas por países.

44. Muchas delegaciones intervinieron en relación con ese tema del programa. En general apoyaron el enfoque y el plan de aplicación presentados en el informe. Varias delegaciones acogieron con agrado la estrategia orientada según dos frentes: la prevención y la atención a problemas concretos. Algunas delegaciones apoyaron también el concepto de las redes de apoyo técnico. En ese sentido, las delegaciones subrayaron la importancia de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y pidieron que el UNICEF siguiera fortaleciendo sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales asociadas cuya contribución fuera estratégica. Las delegaciones destacaron también la colaboración con otros organismos competentes de las Naciones Unidas. Durante el debate se expresó una preocupación general por incorporar los aspectos relacionados con la protección de los niños en todos los programas de cooperación del UNICEF, así como una viva preocupación por asignar recursos generales suficientes a la ejecución de programas eficaces que abordaran las

necesidades y el respeto por los derechos de los niños en situaciones de explotación, maltrato o abandono.

45. Varias delegaciones se refirieron a la complejidad de las cuestiones relacionadas con la protección especial y pidieron que se aclararan y se analizaran más ampliamente las definiciones y las diversas situaciones que requerían la adopción de medidas de protección especial. Convenía tener una mayor comprensión y más información sobre el alcance y el tipo de actuación concreta del UNICEF en esa esfera. Distintas delegaciones pidieron que se informara claramente acerca del papel de los diversos organismos y de la posición relativa de ventaja del UNICEF en este contexto.

46. Con respecto a determinadas cuestiones relacionadas con la protección de los niños, varias delegaciones subrayaron la importancia de la participación del UNICEF en las actividades relativas a la discapacidad en la infancia, los abusos sexuales y la explotación, el trabajo de menores, las repercusiones de los conflictos armados para los niños y la justicia de menores. También se pidió más información sobre las actividades que el UNICEF realizaba en esas esferas. Con ese fin, varias delegaciones pidieron que la secretaría presentara un informe sobre la aplicación de políticas en el período anual de sesiones que la Junta Ejecutiva celebraría en 1998 y que ese informe atendiera principalmente a la integración, el seguimiento, la evaluación y la elaboración de indicadores pertinentes, e indicara la marcha de actividades concretas en los países. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, como decisión 1997/21.)

D. Realización de los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y la protección en África

47. La Junta Ejecutiva examinó un informe sobre la marcha de los trabajos titulado "Realización de los derechos de los niños a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África" (E/ICEF/1997/15), presentado por el Director de la División de Programas.

48. Muchas delegaciones expresaron su apoyo constante a la labor realizada por el UNICEF en África y a la prioridad atribuida al África al sur del Sáhara. Varios oradores se refirieron a los progresos logrados en África, mencionados por el Secretario General en su informe sobre el examen de mitad de decenio del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial, así como a la necesidad de seguir prestando atención a esferas como la salud y la nutrición, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la desigualdad de los sexos, el paludismo, el VIH/SIDA y la protección de los niños en situación más vulnerable. Varios oradores reiteraron la necesidad de aumentar los recursos destinados al desarrollo de África y de adoptar medidas para aliviar la carga de la deuda externa, que impedía que muchos países lograran sus objetivos en pro de la infancia. Otros oradores señalaron la importancia que seguía teniendo la Iniciativa 20/20 para ayudar a los países a encauzar los recursos disponibles. Una delegación de la región dijo que los gobiernos de África debían proporcionar indicaciones claras y positivas de sus esfuerzos por aumentar las inversiones en el sector social, hacer avanzar el proceso de descentralización y formular políticas de participación en la financiación de los gastos con miras a lograr la sostenibilidad.

49. Algunas delegaciones dijeron que en el informe se deberían haber analizado en mayor detalle las medidas adoptadas por el UNICEF para responder a las necesidades de los niños de África, así como las actividades en las que se concentraría en el futuro. Varios países dijeron que en el informe también se

deberían haber analizado mejor los resultados satisfactorios de las estrategias de prestación de servicios, fomento de la capacidad y potenciación, y se deberían haber presentado mejor las tendencias y los datos. Según ellos, en el informe no se analizaba si las actividades mencionadas eran las más idóneas para utilizar los recursos disponibles ni si los programas ejecutados por el UNICEF en África eran económicos y efectivos. Si en el informe se hubieran hecho más comparaciones entre los países, la Junta Ejecutiva hubiera podido entender por qué algunos países progresaban en la consecución de los objetivos fijados mientras que otros no. Tampoco se presentaban ni se examinaban debidamente las prioridades establecidas ni se proporcionaba información suficiente sobre los planes del UNICEF y los países africanos para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial, habida cuenta de los problemas señalados.

50. Una delegación expresó preocupación por el gran número de programas que el UNICEF ejecutaba en África y preguntó cómo era posible administrar los recursos tan escasos del UNICEF frente a la rivalidad de tantas prioridades. En el informe no se explicaban claramente las actividades que realizaba el UNICEF para apoyar a los países que no estaban en vías de lograr los objetivos de la Cumbre Mundial. Esa misma delegación dijo que hubiera preferido que el informe hubiera proporcionado más información sobre la dirección de los programas y las estrategias y preguntó si se estaba examinando la estructura de las oficinas exteriores a fin de proporcionar el apoyo técnico necesario en las esferas prioritarias. Otra delegación preguntó qué consecuencias tendría la modificación de la plantilla en África. El primer orador dijo que también convendría analizar la forma en que las oficinas exteriores abordaban las distintas prioridades de la Cumbre Mundial en la planificación de los programas por países. La misma delegación se interesó por la desigualdad de las dos regiones africanas con respecto a la recaudación de fondos, especialmente para la educación y el agua y el saneamiento.

51. Otra delegación dijo que la pobreza era la causa principal de los problemas de los niños africanos y que la intensificación de los esfuerzos para erradicarla reduciría las emergencias en el continente. Al evaluar los progresos logrados para cumplir los objetivos de la Cumbre Mundial, el UNICEF debía determinar y analizar las tendencias registradas en indicadores como la mortalidad materna, el analfabetismo y las enfermedades causadas por la pobreza. En el informe se debería haber expuesto en mayor detalle la forma en que la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración sobre la misión del UNICEF podían utilizarse para mejorar las condiciones de los niños africanos y se deberían haber incluido los planes para impedir la explotación sexual. Esa misma delegación pidió más información sobre la Operación Supervivencia en el Sudán y sobre la experiencia adquirida en esa operación y la forma en que se había incorporado en la gestión de programas.

52. Un orador expresó su firme apoyo al programa antibélico del UNICEF y la participación del UNICEF en la prestación de asistencia humanitaria a los países que la necesitaran. Otro orador dijo que los niños necesitaban protección especial contra la explotación económica y sexual y contra su alistamiento en los ejércitos.

53. Una delegación dijo que la Iniciativa de Bamako y el programa de hospitales que promovían la lactancia materna habían ayudado a los países a revitalizar los servicios de salud. Otros oradores dijeron que las reformas introducidas en la educación de las niñas habían mejorado directamente la situación de la mujer y que el UNICEF debía ser el primer organismo en defender a la mujer, cuya educación y acceso a los ingresos repercutía directamente en la infancia, especialmente en las niñas.

54. Varias delegaciones dijeron que el problema de la urbanización afectaba cada vez más a la situación de los niños, por lo que debía tenerse en cuenta en los futuros programas del UNICEF.

55. En relación con el párrafo 57 del informe, en el que se indicaba que el UNICEF corría el riesgo de perder su ventaja comparativa en el sector del abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, un orador pidió más información sobre la repercusión de ese hecho en los programas del UNICEF. Varios países consideraron que la causa de la financiación insuficiente de dicho sector no se explicaba debidamente.

56. En una respuesta breve, la secretaría subrayó que el UNICEF asignaba prioridad a la salud y la educación en África. El continente no era una entidad homogénea y los distintos programas de los países se basaban en análisis de las respectivas situaciones a fin de hacer frente a problemas concretos. Sin embargo, la salud y la educación eran prioridades generales y en casi todas las oficinas exteriores había personal especializado en esas esferas. Teniendo en cuenta la escasez de recursos y la gravedad de los problemas de los niños en África, el UNICEF siempre procuraba utilizar los recursos de otros donantes y los gobiernos. El UNICEF conocía las desigualdades que existían con respecto a la financiación complementaria entre las dos regiones africanas y procuraba compensar el déficit en África occidental y central y equilibrar mejor los fondos. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III, como decisión 1997/19.)

E. Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad

57. Al presentar un informe oral sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, el Director de la División de Programas dijo que el UNICEF estaba plenamente empeñado en aplicarla. El UNICEF consideraba que la Iniciativa especial era un instrumento importante para ayudar a los gobiernos africanos a determinar sus propias prioridades, ya que se concentraba en actividades normativas a nivel de los países. La programación por países era compatible con los mecanismos de la Iniciativa especial y el UNICEF colaboraba con muchas organizaciones, incluidos los organismos bilaterales de desarrollo y las instituciones de Bretton Woods, en la formulación de programas de inversiones sectoriales. Esos programas se habían establecido ya en varios países en distintas esferas, por ejemplo, en Etiopía, Ghana, Malawi y Mozambique en las esferas de la salud y la educación, en Zambia en la de la salud y en las Comoras en la de la educación. Además, en el marco de diversas estructuras regionales, el UNICEF colaboraba, por ejemplo, con la OMS y el Banco Mundial en la esfera de la salud y con la UNESCO, el Banco Mundial y la Asociación para el Desarrollo de la Educación en África en la esfera de la educación. Todos los representantes del UNICEF en África habían recibido orientaciones para aplicar las disposiciones de la Iniciativa especial.

58. Varios oradores dijeron que con la Iniciativa especial se promovería la coordinación para el desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, lo cual ayudaría a los países a determinar sus propias prioridades y responder a sus propias necesidades. Se sugirió que el UNICEF desempeñara un papel más activo en la coordinación de las actividades realizadas por otros organismos en favor de la infancia, ya que mantenía una importante presencia en los países. Se reconoció la importancia que los gobiernos atribuían a la función que les correspondía y un orador agregó que los recursos que se movilizarían para aplicar la Iniciativa especial a lo largo de 10 años no bastarían para resolver los problemas del continente.

59. Varios países dijeron que, aunque la Iniciativa especial tenía algunos efectos positivos, en algunas esferas, los resultados eran escasos o se desconocían. África necesitaba más aportaciones para el desarrollo durante los próximos años y debían coordinarse las distintas iniciativas que se aplicaban en el continente. El Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África no había tenido una verdadera repercusión, por lo que la Iniciativa especial debía demostrar su capacidad incremental. El orador pidió que se explicara el papel de los programas de inversiones sectoriales en la Iniciativa especial y acogió con agrado el aumento de la colaboración con las instituciones de Bretton Woods. Otra delegación pidió que en las directrices futuras sobre la Iniciativa especial dirigidas a las oficinas exteriores se incorporaran instrucciones para estrechar la colaboración con el PMA. En su informe siguiente sobre África el UNICEF debería proporcionar información más concreta sobre la aplicación de la Iniciativa especial a nivel local.

F. Informe sobre la asignación de recursos generales

60. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la asignación de recursos generales (E/ICEF/1997/P/L.17 y Corr.1). Al presentar el documento, el Director de la División de Programas explicó que en el sistema revisado se mantenían los tres criterios básicos y se afinaba su ponderación para dar mayor prioridad a los países con un bajo producto nacional bruto (PNB) per cápita y una elevada tasa de mortalidad de menores de 5 años (TMM5). También explicó que el 93% de los recursos generales disponibles para programas se habían asignado directamente a los países, mientras que el 7% se había reservado para responder con flexibilidad a las nuevas necesidades y demás circunstancias especiales. También explicó brevemente las cinco etapas principales del sistema revisado de asignación de recursos. Dio las gracias a la Junta, y especialmente al Vicepresidente encargado de supervisar las negociaciones sobre el proyecto de recomendación, por las reuniones y consultas oficiosas que habían contribuido considerablemente a la tarea de elaborar y ultimar la propuesta sobre el sistema revisado.

61. El Vicepresidente explicó que, en cumplimiento del acuerdo al que se había llegado en la sesión entre períodos de sesiones celebrada en febrero de 1997, había organizado varias reuniones y consultas oficiosas con la secretaría y varios miembros de la Junta con objeto de llegar a un consenso y formular un proyecto de recomendación. Subrayó la necesidad de llegar a un consenso en el período de sesiones en curso.

62. Muchas delegaciones reconocieron la gran calidad del documento que tenían ante sí y agradecieron al Director de la División de Programas y al Vicepresidente la excelente labor que habían llevado a cabo. La mayor parte de las delegaciones acogieron con agrado la prioridad que se había concedido a los países más necesitados, concretamente a los países menos adelantados y de bajos ingresos. Algunas delegaciones de países donantes confirmaron que esa prioridad concordaba con la política prioritaria que aplicaban sus países al objetivo de mitigar la pobreza. Algunas delegaciones observaron que el sistema de asignación de recursos debía orientarse a lograr ese objetivo. Esto contribuiría a mitigar la pobreza en los países menos adelantados y en el África al sur del Sáhara.

63. Varias delegaciones indicaron que los recursos asignados a los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y los países del África al sur del Sáhara debían incrementarse considerablemente. Algunas delegaciones apoyaron el objetivo de asignar al menos un 60% de los recursos generales a los países menos adelantados y un 50% a los del África al sur del Sáhara. Algunas delegaciones

expresaron preocupación por los efectos negativos de fijar proporciones para distribuir los recursos por regiones y grupos dado que ello afectaría a la transparencia del sistema de asignación de recursos generales.

64. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la existencia de desequilibrios regionales en el sistema revisado de asignación de recursos. Una delegación indicó que, con arreglo a dicho sistema, disminuirían los recursos asignados a Asia, si bien la mayoría de los niños pobres del mundo vivían en Asia meridional. Otra delegación dijo que el porcentaje regional de recursos no reflejaba la diversidad y la complejidad de las situaciones en los distintos países. En respuesta a ello, el Director de la División de Programas señaló que, dentro de cada región, algunos países recibirían más recursos generales y otros menos. En Asia meridional, la mayor parte de los países recibiría una proporción mayor con arreglo al sistema revisado porque su PNB per cápita era bajo y su TMM5 era elevada en comparación con otros países.

65. Varias delegaciones eran partidarias de que el 7% de los recursos generales se reservara para responder a nuevas necesidades y circunstancias especiales. Algunas de ellas pidieron que se aclararan mejor los criterios y las directrices para asignar esos recursos reservados a fin de asegurar la transparencia y que se informara acerca de su utilización en el informe de la Directora Ejecutiva.

66. Numerosas delegaciones se mostraron a favor de que se siguieran utilizando los tres criterios, o sea, el PNB per cápita, la TMM5 y la población infantil. Dos oradores sugirieron que se considerara la adopción de otros criterios como la malnutrición infantil, la tasa de mortalidad materna, los países en transición y la capacidad de absorción de los gobiernos receptores. Otros países expresaron la opinión de que la población infantil no era un buen criterio para la asignación de recursos.

67. Varias delegaciones apoyaron un monto mínimo para las asignaciones de 625.000 dólares, mientras que otras dos dijeron que esa suma era demasiado elevada. Otros oradores, por su parte, tuvieron dificultades para comprender ese concepto y su relación con el principio de la universalidad. En respuesta a una pregunta sobre la forma en que se utilizaría la asignación mínima, el Director de la División de Programas explicó que como asignación mínima se había fijado una suma asequible que permitiera ejecutar un programa viable para un país. También explicó que esos recursos constituirían una aportación directa a determinados programas y proyectos y no incluirían el apoyo a los programas. Además, señaló que la lógica de la asignación mínima no emanaba específicamente del principio de la universalidad sino de la necesidad práctica de disponer de un programa viable para un país.

68. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de los recursos generales, lo cual perjudicaría considerablemente a la ejecución de los programas en favor de los niños aprobados para distintos países. A ese respecto, un orador sugirió que la disminución de los recursos generales no debería afectar a los países menos adelantados. Se instó al UNICEF a que recaudara más fondos con destino a los recursos generales y a los países donantes a que aumentaran sus contribuciones a los recursos generales del UNICEF. Una delegación pidió al UNICEF que informara a la Junta acerca de su política y estrategia de recaudación de fondos.

69. Dos delegaciones expresaron su preocupación por el concepto del retiro gradual de los recursos generales a los países que superaran el umbral de pobreza, porque limitaría la labor que el UNICEF realizaba en muchos países y perjudicaría a sus arreglos de colaboración. Un orador dijo que, a los efectos del mencionado concepto, el umbral de ingresos era demasiado bajo en comparación

con el del PNUD, y otro añadió que la pauta de asignación de recursos a África aplicada por el PNUD era más satisfactoria. Otro orador dijo que era necesario tener debidamente en cuenta las necesidades de los países en su etapa inicial de desarrollo. Un orador señaló que todas las medidas que se tomaran en un país tenían que ser aprobadas por el Gobierno y el UNICEF. En respuesta a ello, el Director de la División de Programas explicó que el umbral por encima del cual se eliminaban gradualmente las asignaciones de recursos combinaba un PNB per cápita de 2.895 dólares y una TMM5 de 30 niños por cada 1.000 nacidos vivos. Ese umbral combinado era más difícil de satisfacer que el umbral del PNB per cápita fijado por el PNUD en 4.000 dólares. Además, señaló que la TMM5 era un buen indicador sucinto del nivel de desarrollo y no exclusivamente del bienestar de los niños.

70. Un orador dijo que el desarrollo del niño debía situarse en un contexto macroeconómico y social. Otro orador subrayó la importancia de la sostenibilidad y del fomento de la capacidad de los países.

71. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF debía empezar a aplicar el nuevo sistema para seguidamente evaluar su eficacia y revisarlo cuando fuera necesario. Otro orador sugirió que el nuevo sistema se aplicara únicamente a los nuevos programas y no a los que ya se hubieran aprobado anteriormente. Otra delegación observó que, para evaluar la aplicación del nuevo sistema, todavía faltaba mucho para el año 2003. Además, al evaluar la aplicación del sistema, se debían tener en cuenta los resultados del examen de final de decenio del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial, que se llevaría a cabo el año 2001.

72. Antes de que se procediera a adoptar una decisión, un miembro de la Junta reiteró que en la asignación de los recursos generales se debían tener en cuenta ciertas circunstancias que no se reflejaban en la TMM5 y el PNB de un país. Entendía que las dificultades derivadas de la aplicación de la decisión de eliminar gradualmente la asignación de recursos generales a un país determinado se señalarían a la atención de la Directora Ejecutiva, como se especificaba en el párrafo 7 de la decisión y en el inciso c) del párrafo 5 del anexo a la decisión. Su delegación entendía además que el sistema se aplicaría gradualmente a los países que sobrepasaran el umbral requerido, en consultas con los gobiernos interesados. La cooperación y los arreglos de colaboración con el UNICEF habían contribuido a los progresos logrados en muchos países, por lo que no debían verse amenazados. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III como decisión 1997/18.)

G. Sinopsis de la política del UNICEF en materia de información y publicaciones

73. La Directora Ejecutiva presentó el informe titulado "Política del UNICEF en materia de información y publicaciones" (E/ICEF/1997/17) y el Director de la División de Comunicaciones resumió su contenido. El Director informó también sobre las gestiones que se estaban haciendo para consolidar las publicaciones del UNICEF y coordinarlas por conducto del nuevo Comité de Examen de las Publicaciones, así como sobre los mecanismos establecidos para coordinar las publicaciones dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas. Informó además a las delegaciones acerca de varias iniciativas adoptadas por la División de Comunicaciones con respecto al UNICEF y la Internet. La secretaría estaba recabando orientación sobre la forma, el alcance y el calendario de aplicación de la política general de información y publicaciones que se presentaría a la Junta Ejecutiva en un período de sesiones futuro.

74. La mayoría de las delegaciones elogiaron el documento porque era un buen informe provisional sobre las actividades de información y de publicación del UNICEF, pero varias delegaciones dijeron que convendría elaborar más adelante un marco normativo más preciso para las comunicaciones. Una delegación indicó que, aunque el informe proporcionaba información de antecedentes sobre las publicaciones del UNICEF, no marcaba ninguna dirección normativa ni definía claramente la función de las comunicaciones en los planos mundial, regional y nacional. Otra delegación insistió en que sin un marco normativo se corría el peligro de desperdiciar los recursos. Una delegación recomendó que en el documento sobre la política del UNICEF se determinaran las esferas de prioridad y se ofreciera una estrategia para su aplicación. En respuesta a una sugerencia formulada por la Directora Ejecutiva, se acordó aplazar la presentación de un documento más detallado hasta el período anual de sesiones que la Junta celebraría en 1998.

75. El Director respondió a las preguntas formuladas sobre el presupuesto para las publicaciones Progreso de las Naciones Unidas, Estado Mundial de la Infancia y el Informe Anual del UNICEF. Una delegación acogió con agrado las medidas que se estaban adoptando para reducir los gastos y otra preguntó hasta qué punto se estaban utilizando fuentes externas. Varias delegaciones sugirieron que convenía definir la información del UNICEF en relación con el público al que iba destinada (donantes/receptores/público en general). Varios oradores subrayaron la necesidad de vigilar y evaluar los efectos de las publicaciones del UNICEF y sugirieron que la secretaría hiciera estudios para determinar la relación entre los costos y los beneficios a fin de que la organización pudiera llegar a su público con mayor eficacia. El Director dijo que las actividades realizadas por el UNICEF en materia de comunicaciones se habían descentralizado para que las oficinas exteriores y los comités nacionales pudieran orientarlas hacia sus propias audiencias con mayor eficacia y evaluaran los efectos del material divulgado. Con respecto a la evaluación, observó que el UNICEF intentaba fomentar la capacidad de evaluación de los países organizando cursos de capacitación sobre la realización de investigaciones acerca del público receptor.

76. Una delegación preguntó qué beneficios reportaría la reciente reestructuración de la División y si con ello había mejorado su eficacia. El Director dijo que la consolidación de la política de comunicaciones había dado una mayor coherencia a la imagen del UNICEF; había eliminado la duplicación de actividades, con lo que se habían ahorrado puestos y fondos; y había aumentado considerablemente la cohesión interna.

77. Varias delegaciones acogieron con agrado las iniciativas adoptadas por la organización en relación con la Internet. Una delegación dijo que la información debía orientarse a determinados grupos y alentó a la secretaría a que continuara elaborando material para la Internet en español y francés. Otra delegación destacó la importancia de la Internet como medio de comunicación entre el UNICEF y los comités nacionales, así como la necesidad de colaborar para establecer puntos de consulta en la red para el público en general. En respuesta a ello, el Director dijo que ese medio estaba evolucionando y que el público de la Internet era por el momento limitado, aunque evidentemente aumentaría.

H. Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas

78. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas (OTF) para el período de ocho meses comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de

diciembre de 1997 (E/ICEF/1997/AB/L.8), así como el informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1996 (E/ICEF/1997/AB/L.9).

79. El Director de la OTF presentó los resultados logrados por la Operación durante el año pasado y sus estrategias principales para 1997, así como las iniciativas que influirían en 1997 y años sucesivos. En su presentación esbozó las nuevas medidas adoptadas por la OTF en cumplimiento de las recomendaciones del estudio realizado por Coopers y Lybrand, como la introducción de folletos y de la línea de tarjetas "New Look".

80. Entre las iniciativas adoptadas por la OTF en 1997 se contaban la introducción de los folletos y la línea de tarjetas "New Look" en otros mercados, la condensación y armonización de la línea de productos y el acortamiento del proceso de elaboración y adopción de productos. En el futuro, la atención se centraría en los mercados más importantes y en la aplicación de las recomendaciones del grupo de tareas de las oficinas exteriores del UNICEF. Se delimitarían los papeles de la OTF y de los comités nacionales y se haría hincapié en el nuevo modelo de colaboración con los comités nacionales. En 1998 se aplicarían iniciativas como la de concentrar la sede de la Operación en un lugar de Europa y la de integrar la gestión de los productos y la recaudación de fondos del sector privado.

81. Se elogió al Director por su presentación clara y transparente y por una documentación más concisa e informativa que incluía análisis orientados a los mercados. Se encomió a la OTF por aplicar procesos comerciales más eficaces y nuevas iniciativas para incrementar al máximo los ingresos que el sector privado proporcionaba al UNICEF.

82. Varios oradores felicitaron a la OTF por los ingresos que había obtenido para el UNICEF en 1996 y agradecieron los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros para lograr esos resultados. Un orador destacó las posibilidades de aprovechar en mayor medida los arreglos de colaboración con el sector privado a fin de conseguir más fondos. Otra delegación subrayó que 10 de 13 oficinas exteriores prioritarias habían sido autorizadas por los gobiernos a recaudar fondos del sector privado en sus respectivos países y esperaba que los otros tres países dieran pronto esa autorización.

83. Se reiteró la importancia de asignar más fondos a recursos generales. Se observó que en 1996 el porcentaje de los ingresos recaudados en el sector privado que se había asignado a recursos generales había sido levemente superior al de 1995.

84. Con respecto a la concentración en los mercados principales, varios oradores expresaron la esperanza de que esa iniciativa mejorara las posibilidades de aumentar los ingresos del UNICEF y estimaron que en el futuro debería seguirse esa orientación. Sin embargo, una delegación expresó su preocupación ante la posibilidad de que los mercados que estaban funcionando satisfactoriamente resultaran perjudicados si no cumplían las condiciones necesarias para que se les incluyera entre los mercados principales. Con esto no sólo se reducirían los ingresos que obtenía el UNICEF, sino que también se debilitarían las actividades de promoción en favor del UNICEF. El Director aclaró que no se dejaría de prestar apoyo a los mercados rentables aunque se prestara mayor atención a los mercados principales.

85. Otro orador expresó su preocupación por la posibilidad de que algunos países de elevada población y bajos ingresos per cápita donde el volumen de venta de tarjetas del UNICEF fuera reducido, no reunieran los criterios

establecidos para los mercados principales y propuso que la OTF estudiara estrategias como la de vender diseños que reflejaran la cultura local y aplicar precios inferiores. Además, el aumento de las ventas de tarjetas promovería la acción en favor del UNICEF en la región. El Director respondió que si con las nuevas estrategias comerciales que se estaban aplicando, como la opción de utilizar diseños regionales, no se obtenían resultados suficientes en los próximos dos o tres años, se podrían considerar otras estrategias regionales.

86. Con respecto a las tasas de retención, una delegación observó que las normas sobre las tasas de retención debían aplicarse con mayor rigor. El Director señaló que la responsabilidad de adherirse a esas normas incumbía también a los consignatarios. La propuesta de mejorar la cooperación, la rendición de cuentas y la planificación permitiría aumentar la transparencia con respecto a los consignatarios. Varias delegaciones acogieron con agrado el establecimiento de una mayor cooperación con la OTF, así como de un proceso conjunto de planificación de las actividades sujeto a una mayor vigilancia.

87. En respuesta a una pregunta, el Director dijo que, cuando se trasladara la sede de la OTF y se anunciara su nueva estructura, se cambiaría el nombre de la Operación para que reflejara con mayor exactitud las actividades que llevaba a cabo.

88. La Directora Ejecutiva expresó la esperanza de que, dada la importancia de los ingresos procedentes del sector privado, especialmente para los recursos generales, los miembros de la Junta Ejecutiva prestaran máxima atención a las actividades de la OTF, una importante división del UNICEF cuya labor se relacionaba directamente con las recientes deliberaciones de la Junta sobre recursos financieros y organización (el texto de las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva figuran en el capítulo III como decisiones 1997/14 y 1997/15.)

I. Informes sobre las reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria

Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

89. La Presidenta de la Junta Ejecutiva presentó el informe de la sexta reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación, celebrada en Bucarest (Rumania) los días 5 y 6 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/18). Durante las deliberaciones se examinaron nuevas esferas para la cooperación, así como la importante cuestión de la coordinación y el apoyo en el plano local. También se insistió en la importancia de velar por la calidad de la educación y la capacitación de niñas y mujeres. Además, se examinó la cooperación entre las dos organizaciones en situaciones de emergencia. (El informe de la reunión figura en el documento E/ICEF/1997/CRP.17.)

90. El representante de la UNESCO en Nueva York dijo que gracias a la colaboración entre la UNESCO y el UNICEF se habían logrado adelantos concretos en la consecución del objetivo de la enseñanza primaria universal. El UNICEF y la UNESCO habían contribuido a impulsar la Educación para Todos, iniciativa en que participaban activamente el Banco Mundial, el PNUD y el FNUAP.

91. El representante de la UNESCO instó al UNICEF a que siguiera colaborando y cofinanciando las actividades conjuntas relacionadas con la educación básica. Por su parte, la UNESCO continuaría contribuyendo con 400.000 dólares al año al

programa de colaboración, y esperaba que el UNICEF siguiera contribuyendo también, al menos durante la fase de 1997.

92. Mientras tanto, los jefes ejecutivos de las dos secretarías celebraban consultas con el fin de determinar las formas de renovar el acuerdo de cooperación. Los resultados de esas consultas serían presentados a la Junta Ejecutiva de la UNESCO por su Director General.

93. Una delegación dijo que en algunas ocasiones la colaboración había sido demasiado teórica y era necesario tratar de obtener resultados más prácticos. La reunión celebrada en Bucarest había brindado la oportunidad de examinar los logros obtenidos en el pasado y también de estudiar las nuevas formas de colaboración. Se habían registrado muchos éxitos en algunas esferas de colaboración, como el examen de mitad de decenio de la iniciativa Educación para Todos realizado en Ammán, el programa sobre estadísticas educacionales y la colaboración con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Sin embargo, era necesario examinar otras esferas con juicio crítico. Debía tenerse en cuenta que la coparticipación de las dos organizaciones no era meramente financiera, sino que también entrañaba la reflexión mutua y el compromiso de lograr objetivos comunes.

94. La Directora Ejecutiva respondió diciendo que se había acordado que el programa de aprendizaje se mantendría, pero con ciertas mejoras y una mayor descentralización, mientras que el programa de innovaciones se descontinuaría en su forma actual. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III como decisión 1997/16.)

Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

95. La Presidenta de la Junta Ejecutiva presentó el informe sobre la 31ª reunión del Comité Mixto de Política Sanitaria de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y la OMS, celebrada en la sede de la OMS, en Ginebra, los días 19 y 20 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/19). La Presidenta dijo que la reunión había brindado la oportunidad de reflexionar sobre los 49 años de colaboración entre el UNICEF y la OMS. En ella se habían examinado las recomendaciones recientes de la OMS y los programas de salud de las dos organizaciones. Algunas de las esferas que requerían atención prioritaria eran las nuevas enfermedades infecciosas, las enfermedades que aparecían y las que reaparecían (la lucha contra el paludismo y el VIH/SIDA y especialmente la cuestión del amamantamiento natural y el VIH/SIDA), la prevención y la lucha contra los trastornos causados por deficiencia de yodo, la nutrición de lactantes y niños pequeños, las emergencias y la acción humanitaria, la prevención de la violencia y la renovación de la estrategia de la salud para todos. Se insistió en que el UNICEF y la OMS debían seguir colaborando a fin de aumentar la participación de las comunidades, proporcionar mayor acceso a los servicios de salud para los más pobres y velar por la adopción de medidas sostenibles de salud. La Presidenta informó a las delegaciones de que la Asamblea Mundial de la Salud había examinado el mandato del nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP de Salud. El PNUD había aplazado el examen de la cuestión hasta su tercer período ordinario de sesiones de 1997, y la Presidenta sugirió que el UNICEF hiciera lo mismo. (El informe sobre la reunión figura en el documento E/ICEF/1997/CRP.18.)

96. A petición de una delegación, se acordó que el informe se presentaría de nuevo a la Junta en su reunión de septiembre para que examinara el mandato y las atribuciones del nuevo Comité de Coordinación. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el capítulo III como decisión 1997/17.)

97. La Directora Ejecutiva observó que en las dos reuniones se había producido una apreciable interacción y que se habían examinado los programas a fin de decidir cuáles debían continuar. También se acordó que cada Comité se reuniría cada dos años como se había decidido en un principio.

J. Realización de la excelencia de la gestión
en el UNICEF

98. Al presentar el informe titulado "Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF" (E/ICEF/1997/CRP.15), la Directora Ejecutiva dio algunos ejemplos de las mejoras que se habían registrado en este proceso gracias a la definición más precisa de las funciones de las oficinas de los países, las oficinas regionales y la sede. Aunque no se disponía de cifras exactas sobre las consecuencias que se preveía que tuviera el programa de excelencia de la gestión desde el punto de vista presupuestario y de los recursos humanos, la Directora Ejecutiva garantizó a la Junta que los cambios de las funciones de esas oficinas no entrañarían la creación de nuevas estructuras ni un aumento importante de puestos dentro de las oficinas regionales. Señaló que los cambios más importantes que se preveían en relación con la plantilla serían probablemente consecuencia de una reducción de los recursos financieros y un aumento de los gastos destinados al personal local y no de una redefinición de las funciones.

99. La Directora Ejecutiva destacó que la situación de incertidumbre provocada por los cambios que estaban teniendo lugar, las reducciones presupuestarias y las posibles consecuencias de la reestructuración de las Naciones Unidas habían suscitado muchas preocupaciones legítimas entre el personal y garantizó que informaría puntualmente tanto a los funcionarios del UNICEF como a la Junta Ejecutiva de la evolución de la situación. Confirmó que las oficinas del UNICEF estaban adoptando funciones, procedimientos de trabajo, prácticas de gestión y sistemas de funcionamiento nuevos y señaló que pediría que, a partir de 1998, a medida que se fuera adquiriendo experiencia con esos sistemas, funciones y prácticas, se incluyeran en los informes a la Junta Ejecutiva ejemplos del aumento de la eficacia relacionados con la excelencia de la gestión. Aseguró a la Junta que seguiría supervisando la aplicación de las normas de excelencia a las actividades del UNICEF en favor de la infancia e informando de ello, de manera que los niños siguieran siendo los principales beneficiados con esta iniciativa gracias a la ejecución eficaz de los programas por países.

100. La Directora Ejecutiva habló de las actividades que se habían llevado a cabo desde la preparación del informe con objeto de establecer procesos más eficaces de examen y planificación del presupuesto. Se trataba de la realización de exámenes de los programas y los presupuestos coordinados en las regiones que permitían que en las deliberaciones se tuviera más en cuenta la situación particular de los países y las regiones; de la preparación de presupuestos para la sede basados en planes de gestión y foros abiertos sobre presupuesto destinados a fomentar una mayor participación del personal en el proceso de preparación y examen del presupuesto y a favorecer una mayor coordinación entre las funciones de apoyo de las divisiones de la sede a las oficinas sobre el terreno, y de la definición de las principales responsabilidades y funciones de organización de acuerdo con los planes de gestión, a fin de que las funciones que se llevaban a cabo en los distintos lugares se coordinaran para aprovechar al máximo los recursos destinados a los niños. La Directora Ejecutiva señaló que la secretaría examinaría en breve las propuestas del presupuesto bienal para garantizar el aprovechamiento más eficaz de los recursos en apoyo de los programas del UNICEF e informó de sus planes de

compartir con la Junta información preliminar sobre el presupuesto en su tercer período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre.

101. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal, recientemente elegida, se dirigió a la Junta e informó sobre el estado de ánimo de los funcionarios en la secretaría. Un orador dijo que la práctica de la excelencia de la gestión no debía ir en detrimento del personal entregado a su trabajo. Otra delegación subrayó la necesidad de que la Junta evitara la microgestión. Otros oradores expresaron su agradecimiento a la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal por su declaración y destacaron que era inevitable que surgieran problemas durante un proceso de cambio y que era necesario reforzar constantemente la gestión de los recursos humanos y el intercambio de información con el personal.

102. Varias delegaciones manifestaron su agradecimiento por la transparencia, la apertura y el rigor que se habían observado en el proceso de excelencia de la gestión hasta la fecha. Muchos oradores dieron las gracias a la secretaría por proporcionar documentación clara y útil sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF para el proceso de programación por países. Una delegación solicitó que se completara el sistema de rendición de cuentas de la secretaría aclarando las responsabilidades de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva respondió que ya se estaban tomando medidas para aclarar las responsabilidades de la Junta y la secretaría y que esperaba celebrar deliberaciones sostenidas al respecto con la Junta.

103. Dos delegaciones dijeron que la descripción de las experiencias de los órganos regionales de otros organismos de las Naciones Unidas no era lo suficientemente detallada. Otro orador lamentó que no se hubiera tenido en cuenta la experiencia del Banco Mundial en la esfera de la regionalización. Varios oradores formularon observaciones positivas acerca de las funciones de las oficinas de los países, las oficinas regionales y la sede y de la relación entre ellas y alentaron a que se siguieran haciendo progresos en ese sentido. Una delegación manifestó su satisfacción por las funciones que se habían establecido para las oficinas regionales, ya que permitían que los gobiernos que aportaban donaciones bilaterales dialogaran con un solo órgano en lugar de con múltiples países. Otro orador señaló que el enfoque regional era más idóneo para el UNICEF que el enfoque de la sede. Una delegación instó al Grupo de programación de la sede a que tomara iniciativas para aumentar las capacidades a nivel nacional.

104. Un orador manifestó que no tenía mucho sentido que las oficinas regionales se preocuparan por los posibles excesos de personal, y señaló que celebraría que se hiciera una exposición oral sobre este tema en el siguiente período de sesiones de la Junta. Otro orador, que representaba a tres delegaciones más, habló de posibles beneficios y riesgos: los beneficios derivados del proceso de planificación de los programas por países y la elaboración de políticas en la sede y los riesgos relacionados con el funcionamiento en la práctica de las oficinas regionales. Ese orador pidió que en el documento sobre el presupuesto que se presentaría en el período de sesiones de enero de 1998 se expusieran de forma clara las responsabilidades, el presupuesto y la plantilla típicos de las oficinas regionales. Además, el mismo orador solicitó que en el informe sobre la marcha de los trabajos para el período de sesiones de septiembre de 1997 se incluyera un gráfico centrado exclusivamente en la nueva división de las tareas entre la sede y las oficinas regionales y de los países, y que de ser posible se presentaran las consecuencias para el presupuesto y los recursos humanos así como los aumentos de eficiencia y eficacia. Otros dos oradores pidieron también que se proporcionara información preliminar sobre el presupuesto en el período de sesiones de septiembre.

105. La Directora Ejecutiva garantizó a la Junta que el UNICEF tenía muy en cuenta la cuestión de la duplicación de tareas, ya que el Fondo no disponía de recursos para poder permitirse personal en exceso. Volvió a señalar las funciones singulares de las oficinas de los países, las oficinas regionales y la sede así como su valor concreto para el fortalecimiento del proceso de programación por países. Tras sus observaciones, intervinieron dos oradores; uno de ellos se refirió a los progresos observados en la gestión de las oficinas del UNICEF y a los consiguientes resultados para los programas por países, y el otro a las mejoras observadas a nivel nacional en el ámbito de las operaciones, la evaluación y el seguimiento de las oficinas de los países.

106. La Directora Ejecutiva añadió que hasta la fecha las consecuencias para el presupuesto y los recursos humanos se habían reflejado en el presupuesto integrado de las oficinas regionales y la sede, aprobado en el período de sesiones de la Junta de enero de 1997. Asimismo, informó a ésta de que no existía un modelo típico de oficina regional; sin embargo, señaló que en el presupuesto para 1998-1999 que se le había de presentar en enero de 1998 se especificarían las necesidades presupuestarias y de recursos humanos de cada oficina regional.

107. Una delegación manifestó su preocupación acerca de la necesidad de que la capacitación respondiera a las necesidades de las distintas regiones. La Directora Ejecutiva contestó que, si bien no se consideraba que la capacitación fuera la respuesta a todos los problemas, sí revestía importancia y había de ajustarse a las necesidades de los distintos lugares. Explicó las medidas adoptadas por la secretaría para seguir un enfoque estratégico con respecto a la capacitación, como la asignación de recursos para la capacitación a nivel nacional y regional y la determinación de una serie de prioridades de capacitación para 1997.

108. Algunos oradores hicieron hincapié en la relación entre el éxito de la reforma de la gestión del UNICEF y su contribución a la reforma general de las Naciones Unidas. A ese respecto, muchos oradores acogieron con satisfacción la declaración hecha por la Directora Ejecutiva en la inauguración del período de sesiones. Varias delegaciones formularon declaraciones en las que se puso de manifiesto la determinación de la Junta Ejecutiva de supervisar las medidas que se adoptaran en el futuro para asegurar que el UNICEF siguiera desempeñando una labor eficaz en favor de los niños. Las delegaciones señalaron la imperiosa necesidad de que el UNICEF siguiera desempeñando una labor independiente en pro de la infancia y de que preservara el reconocimiento del público y su integridad, elementos muy valiosos para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Algunos oradores se refirieron específicamente a la gran importancia de que el UNICEF tuviera acceso a altos funcionarios de los gobiernos y de que sus representantes en los distintos países fueran responsables de todas las etapas del proceso de ejecución de los programas de los países.

109. Varias delegaciones señalaron que el UNICEF había conseguido resultados positivos hasta la fecha. Un orador sugirió que se preparara un análisis cuantitativo similar a la matriz preparada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para analizar los resultados del programa de excelencia de la gestión. Otro orador se preguntó si la excelencia de la gestión se había centrado en cuestiones de organización y procedimiento a expensas de los aspectos normativos y de calidad. En respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que los procesos de cambio requerían mucho tiempo en las etapas iniciales de su introducción y reconfirmó que el objetivo de la excelencia de la gestión era permitir que el UNICEF entrara en el siglo XXI como una organización sumamente eficaz que defendía el respeto de los derechos de los niños, contribuía a satisfacer sus necesidades básicas y ampliaba sus oportunidades de desarrollarse

plenamente. Subrayó la adhesión de la secretaría al proceso de programación, cuya calidad se intentaba mejorar constantemente, como se podía observar en algunos de los informes examinados durante el período de sesiones en curso.

K. Visita realizada por miembros de la Junta Ejecutiva sobre el terreno

110. El informe sobre la visita realizada por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores de Malawi y Zambia del 31 de marzo al 13 de abril de 1997 (E/ICEF/1997/CRP.16) fue presentado por el jefe del grupo y Vicepresidente de la Junta. Durante la visita, que fue muy completa y fructífera, los miembros del grupo se reunieron con representantes de ambos gobiernos, de otros organismos de las Naciones Unidas y de diversas organizaciones no gubernamentales, así como con dirigentes de las comunidades y con el personal del UNICEF. El grupo pasó revista a proyectos que contaban con el apoyo del UNICEF y que abarcaban toda una serie de actividades en numerosas esferas del programa. Se mostró muy satisfecho de tener la oportunidad de ver de cerca los problemas reales a que se enfrentaban las mujeres y los niños en esos dos países y manifestó su reconocimiento a las oficinas de Malawi y de Zambia por organizar el programa de la visita.

111. Uno de los oradores, haciendo referencia a la experiencia de un miembro del grupo que era de su país, dijo que esa persona estaba muy satisfecha de haber podido observar la influencia positiva de los programas del UNICEF en la situación local y había subrayado que se debería tratar de intensificar la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. También había instado al UNICEF a que reforzara la cooperación con todas las organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajaban en ambos países y que no se centrara exclusivamente en las pocas organizaciones no gubernamentales más grandes. El UNICEF debía alentar a los gobiernos a aumentar su capacidad institucional de supervisión y evaluación de la ejecución de los programas por países. Ese miembro del grupo había preparado un documento de evaluación con comentarios detallados sobre la visita, que podía distribuirse a los miembros de la Junta.

112. Otro miembro del grupo manifestó su agradecimiento a las oficinas correspondientes del UNICEF por sus esfuerzos y su cooperación y añadió que había aprendido mucho sobre las actividades operacionales. Sugirió que se invitara también a miembros de los gobiernos a visitar los lugares donde se ejecutaban los programas.

113. Una delegación destacó la importancia de esas visitas, que ofrecían a los miembros de la Junta la oportunidad de ver lo que hacía realmente el UNICEF sobre el terreno. También podían ayudarlos a tomar conciencia de cómo abordar las cuestiones que entraban en el ámbito de competencia de la Junta. Preguntó si los miembros del grupo habían observado alguna consecuencia o resultado de la gestión del cambio sobre el terreno, concretamente en las esferas como el proceso de gestión en el país, el estado de ánimo del personal y la rendición de cuentas, ya que esos aspectos no se habían tratado en el informe.

114. El jefe del grupo contestó que no se había prestado especial atención a la gestión del cambio, pero que, de acuerdo con lo que el grupo había podido observar, la estructura actual del UNICEF reflejaba en términos generales la realidad de la situación y las oficinas del UNICEF estaban desempeñando su labor con eficacia en esos países. Señaló que el objetivo de la visita era observar cómo se ejecutaban los programas del UNICEF.

L. Adjudicación del Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997

115. El Presidente y la Directora Ejecutiva formularon breves declaraciones para felicitar al Centro de Asistencia Jurídica de Namibia por haber ganado el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997. El Sr. Andrew Corbett, Director del Centro, aceptó el premio en nombre de éste.

M. Otros asuntos

116. El representante de Albania manifestó el hondo reconocimiento de su país por la labor realizada allí por el UNICEF durante el reciente conflicto. Dio las gracias al UNICEF, y en particular al representante del Fondo, por su apoyo ininterrumpido y señaló que "el valor y la dedicación" que había demostrado el personal del UNICEF en Tirana eran representativos de la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas en Albania.

N. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y de la Presidenta de la Junta

117. En sus observaciones finales, la Presidenta reconoció la dura labor y la buena voluntad de todos los participantes por llegar a un consenso con respecto a algunas cuestiones difíciles. La reunión oficiosa de la Junta sobre la reforma de las Naciones Unidas había demostrado cuán importante era participar y no mostrarse indiferente. Aunque el UNICEF estaba dispuesto a aceptar cambios, era importante que continuara su labor en pro de la infancia. El apoyo de los comités nacionales al UNICEF era fundamental para ello, ya que representaban a aquéllos que estaban fuera del sistema de las Naciones Unidas.

118. Durante el período de sesiones, la mayoría de los debates se habían centrado en las posibles maneras de mejorar los programas del UNICEF, en particular en relación con la estrategia en favor de los niños que necesitaban medidas de protección especiales, como se había señalado en el informe de la Directora Ejecutiva. El período de sesiones había sido muy productivo, pero en el tercer período ordinario de sesiones de septiembre habría que dar muestras de mayor iniciativa, creatividad y sinceridad con respecto a la reforma de las Naciones Unidas.

119. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa, los miembros de la Junta y las delegaciones de observadores y a los representantes de los comités nacionales por su orientación y duro trabajo. Confiaba en que las deliberaciones hubieran dado una idea de la gran variedad de actividades de los programas del UNICEF y motivos para sentirse optimistas por los progresos registrados en el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Subrayó que una de las mayores dificultades con que se enfrentaba la organización era conseguir que todos los derechos humanos que se reconocían a los adultos se les reconocieran también de manera específica a las mujeres y los niños.

120. La Directora Ejecutiva dijo que en las deliberaciones que se habían celebrado durante el período de sesiones se había subrayado un elemento fundamental del planteamiento basado en los derechos, a saber, que la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño incumbía principalmente a los respectivos gobiernos, y que la función del UNICEF era apoyar sus actividades al respecto. Evidentemente, el hecho de aplicar un enfoque basado en los derechos no implicaría cambios fundamentales en el proceso de programación por países,

pero el UNICEF reconocía que, dado que la Convención abarcaba tanto las necesidades físicas como psicosociales de los niños, debía seguir ampliando su análisis para abordar las cuestiones de la disparidad y la discriminación. Asimismo, habida cuenta de que la Convención era un documento jurídico, el UNICEF, por una cuestión de derecho y de política, debía necesariamente participar de forma más activa en las actividades destinadas a proteger a los niños.

121. Para terminar, la Directora Ejecutiva manifestó su agradecimiento por la oportunidad de intercambiar opiniones y compartir inquietudes acerca del proceso de reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las deliberaciones habían sentado un valioso precedente por la actitud constructiva y responsable que se había mostrado en ellas.

Premio del Personal por la prestación de servicios destacados al UNICEF correspondiente a 1996

122. La Directora Ejecutiva dio a conocer los ganadores del Premio del Personal correspondiente a 1996, que se concede cada año en reconocimiento a la labor ejemplar de miembros de grupos, equipos, oficinas o secciones. Los ganadores fueron el Centro de Operaciones de la Oficina de Programas de Emergencia, de Nueva York, por el eficaz apoyo prestado sobre el terreno durante crisis humanitarias; el Equipo de Operaciones de la oficina del UNICEF en Lagos (Nigeria) por el espectacular aumento de la eficacia de su programa; la oficina del UNICEF en Yakarta (Indonesia) por la magnífica ejecución de su programa, y la oficina del UNICEF en Conakry (Guinea) por su innovadora mejora de la gestión.

III. DECISIONES APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA

1997/14. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas para el período de ocho meses comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997

A. Estimaciones de gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación (OTF) para la temporada de 1997

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997 las estimaciones de gastos de 85,3 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1997/AB/L.8:

	(<u>En millones de dólares EE.UU.</u>)
Oficina del Director	0,3
Línea de productos y comercialización	55,2
Recaudación de fondos en el sector privado	7,9
Operaciones y finanzas	<u>9,8</u>
Subtotal	<u>73,2</u>
Gastos no operacionales:	
Programa de creación de mercados	3,0
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,8
Participación de la OTF en los gastos administrativos del UNICEF	0,6
Programa de fomento de los comités nacionales en Europa central y oriental	<u>0,7</u>
Subtotal	<u>12,1</u>
Total de gastos consolidados ^a	<u>85,3</u>

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resuman en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1997/AB/L.8 y aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del anexo I del mismo documento, si se determina que la recaudación neta de productos o la recaudación de fondos del sector privado aumentaron hasta los niveles indicados en la columna II del anexo I y, en forma correspondiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

^a Véanse los detalles en el documento E/ICEF/1997/AB/L.8, cuadro 2.

b) A transferir fondos, según sea necesario, entre los distintos presupuestos según se detalla en el párrafo precedente;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando las fluctuaciones monetarias lo hagan necesario, para mantener en funcionamiento la OTF.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada 1997

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997 se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la OTF de 259,9 millones de dólares, según figura en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1997/AB/L.8.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba los cambios en los puestos, que arrojan una disminución neta de nueve puestos, según se indica en los anexos IV y VI del documento E/ICEF/1997/AB/L.8;

2. Renueva el programa de creación de mercados, asignándole 3 millones de dólares establecidos para 1997;

3. Renueva el programa de fomento de la recaudación de fondos, asignándole 7,8 millones de dólares establecidos para 1997;

4. Renueva el programa de fomento de los comités nacionales de Europa central y occidental, que incluye a 10 países, asignándole un presupuesto de 0,7 millones de dólares establecido para 1997;

5. Autoriza a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico de 1997 en relación con el costo de las mercaderías entregadas (producción/compra de materias primas, tarjetas y otros productos), para el ejercicio económico de 1998, por un monto de hasta 42,3 millones de dólares, según se indica en el plan de mediano plazo de la OTF (véase el cuadro 8 del documento E/ICEF/1997/AB/L.8).

Período de sesiones anual
5 de junio de 1997

1997/15. Informe financiero y estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe financiero y los estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996 (E/ICEF/1997/AB/L.9).

Período de sesiones anual
5 de junio de 1997

1997/16. Informe sobre la reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de educación

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de educación sobre su sexta reunión, celebrada en Bucarest (Rumania) los días 5 y 6 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/18) y de las recomendaciones que figuran en él.

Período de sesiones anual
5 de junio de 1997

1997/17. Informe sobre la reunión del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria sobre su 31ª reunión, celebrada en la sede de la OMS en Ginebra los días 19 y 20 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/19), y de las recomendaciones que figuran en él.

Período anual de sesiones
5 de junio de 1997

1997/18. Sistema modificado de asignación de recursos generales a los programas

La Junta Ejecutiva

1. Encomia a la secretaría por haber puesto en práctica la decisión 1996/34 (E/ICEF/1996/12/Rev.1), relativa a la asignación de recursos generales, y por la labor de revisión del actual sistema de asignación de recursos generales que realizó en estrecha consulta con la Junta Ejecutiva;

2. Destaca su determinación de asignar más alta prioridad a las necesidades de los niños de los países de ingresos bajos, en particular los países menos adelantados y los del África al sur del Sáhara, de conformidad con la resolución 51/186 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1996, relativa a los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, con las decisiones de la Junta Ejecutiva en la materia y con la declaración sobre la misión del UNICEF, y, en este contexto, recuerda en particular los párrafos 10, 11 y 12 de la resolución 51/186, relativos a la necesidad de que se incrementen los recursos de manera sustancial, haciendo de

nuevo hincapié en la importancia y la necesidad de aumentar los recursos generales del UNICEF;

3. Reafirma las condiciones que han de reunir todos los países receptores, basadas en las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General sobre la materia;

4. Toma nota del sistema modificado de asignación de recursos generales que se describe en el documento E/ICEF/1997/P/L.17;

5. Hace suyo el sistema modificado de asignación de recursos generales que se describe en el anexo de la presente decisión y pide a la Directora Ejecutiva que lo ponga en práctica;

6. Destaca la necesidad de vigilar minuciosamente los efectos del sistema modificado en la situación de los niños que viven en países que se aproximen al umbral o lo hayan sobrepasado;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que le comunique periódicamente en su informe anual, así como en cualquier coyuntura crítica en el curso de la puesta en práctica del sistema, datos acerca de la aplicación de la presente decisión en particular del uso del 7% reservado a efectos de flexibilidad;

8. Decide revisar en el año 2003, teniendo en cuenta los resultados del período extraordinario de sesiones que ha de celebrar la Asamblea General en 2001 de conformidad con el párrafo 27 de la resolución 51/186, el sistema modificado de asignación de recursos generales con vistas a mejorar sus diversos componentes para mantenerlo en aplicación, con los objetivos, entre otros, de aumentar sustancialmente la asignación de recursos generales a los países menos adelantados y los del África al sur del Sáhara, y pide a la Directora Ejecutiva que le presente un completo informe en ese sentido.

Anexo

ASIGNACIÓN DE RECURSOS GENERALES CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA MODIFICADO DE 1999 EN ADELANTE

I. RECURSOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS

1. Los recursos generales para los programas se definen como el insumo directo destinado a lograr los objetivos de un programa o proyecto concreto de cooperación para el desarrollo disponible dentro de los "recursos ordinarios" (véase armonización de presupuestos) del UNICEF. El sistema modificado de asignación de recursos generales es aplicable únicamente a esta parte de los "recursos ordinarios" y, por lo tanto, no lo es a los del presupuesto de apoyo ni a los fondos complementarios ("otros recursos"). Por ejemplo, en 1996, los recursos generales disponibles para los programas sumaban 317 millones de dólares, en tanto que los recursos del presupuesto de apoyo sumaban 246 millones, y los fondos complementarios 545 millones.

II. OBJETIVOS DEL SISTEMA MODIFICADO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS GENERALES

2. El sistema modificado continúa basándose en los tres criterios esenciales existentes, tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5), producto nacional bruto (PNB) per cápita y población infantil, y sus objetivos son:

- a) Asignar una prioridad progresivamente mayor a los niños de los países de ingresos bajos, en particular los menos adelantados y los del África al sur del Sáhara;
- b) Seguir aprovechando la autoridad moral del UNICEF para promover los derechos y las necesidades de los niños, y velar por que la normativa que se dicte y el asesoramiento que se ofrezca sean de elevada calidad;
- c) Asignar recursos generales suficientes para afianzar la aplicación eficaz de los programas en los países;
- d) Adaptarse a la evolución de las necesidades y circunstancias especiales de los niños mediante un grado adecuado de flexibilidad.

III. APLICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS GENERALES

A. Principales características de la asignación

3. Las principales características de las asignaciones son las siguientes:

- a) Al menos dos terceras partes de los recursos generales para los programas se asignarán sobre la base de los tres criterios esenciales (TMM5, PNB per cápita, población infantil);
- b) Cada uno de los países en que haya un programa del UNICEF recibirá una asignación sobre la base de los tres criterios esenciales, utilizando la fórmula existente y el sistema afinado de ponderación que figura en el anexo I del documento E/ICEF/1997/P/L.17;
- c) Cada uno de los países en que haya un programa del UNICEF recibirá una asignación mínima de 600.000 dólares de los EE.UU. para programas esenciales. Esta cantidad se mantendrá mientras el monto de los recursos generales aumente o permanezca igual. Si el monto de los recursos generales disminuye, la asignación mínima se reducirá en la misma proporción;
- d) La asignación mínima se destinará exclusivamente a asistencia a los programas; los gastos con cargo al presupuesto de apoyo se cubrirán mediante otros recursos distintos de la asignación mínima;
- e) Ninguno de los países menos adelantados recibirá una asignación inferior a la que le corresponda con arreglo al sistema actual;
- f) Se evitarán los cambios bruscos en las asignaciones a los países, limitándolos a un máximo del 10% con respecto a las del año anterior;
- g) Los países que hayan alcanzado a la vez un PNB per cápita superior a 2.895 dólares de los EE.UU. y una TMM5 inferior al 30 por 1.000 nacidos vivos serán excluidos gradualmente de la asignación de recursos generales para la asistencia a los programas, de conformidad con las disposiciones del inciso b) del párrafo 5 infra;

h) Los países en que se aplican los tres programas multinacionales continuarán recibiendo una suma combinada suficiente para que las actividades de los programas sean viables y eficaces;

i) Los programas especiales continuarán financiándose con cargo a los recursos generales, tal como aprobó la Junta Ejecutiva;

j) Se reservará el 7% de los recursos generales para los programas para responder de manera flexible a la gran diversidad de situaciones de los países, así como a la evolución de las necesidades y a circunstancias especiales;

k) La mayor parte de los ingresos netos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y otros productos en países en desarrollo continuará asignándose a los países de origen y se destinará a la financiación de programas aprobados por la Junta Ejecutiva que carezcan de financiación o hayan de financiarse con fondos complementarios;

l) La estimación del saldo no reembolsado del Fondo para Programas de Emergencia al fin del año se asignará según el caso de cada país y se imputará a los recursos generales reservados con este fin.

B. Empleo del 7% reservado a efectos de flexibilidad

4. Las asignaciones con cargo a esta parte de los recursos generales para los programas serán determinadas por la Directora Ejecutiva, con los siguientes objetivos:

a) Fomentar la excelencia de los resultados;

b) Aprovechar las nuevas oportunidades que surjan de beneficiar a los niños;

c) Aliviar los efectos de los déficit de los recursos generales estimados respecto de las asignaciones por país;

d) Reducir los desequilibrios entre los recursos generales y la financiación complementaria en los programas por países aprobados por la Junta Ejecutiva. En caso de que distintos países en situación similar compitan por los recursos reservados disponibles, se dará prioridad a las necesidades de los países de bajos ingresos, especialmente a las de los países menos adelantados;

e) Evitar que la aplicación del sistema modificado produzca cambios súbitos en el monto de los recursos generales asignados a cada país.

C. Modalidades de aplicación del sistema modificado

5. Las modalidades de aplicación serán las siguientes:

a) El sistema modificado se aplicará gradualmente a partir de 1999;

b) La Directora Ejecutiva seguirá de cerca y evaluará la aplicación y los efectos del sistema modificado en la vida de los niños de todos los países en los que se ejecutan programas, en especial la situación de los niños en los países que alcancen el umbral combinado de un PNB per cápita de 2.895 dólares y de una tasa de mortalidad de menores de 5 años de 30 por 1.000 nacidos vivos. La Directora Ejecutiva entablará un diálogo abierto con los países que se

aproximen al umbral o lo hayan superado, a fin de examinar las posibilidades de compensar los recursos generales del UNICEF con recursos gubernamentales (por ejemplo, mediante la participación en los gastos de las actividades del UNICEF que se continúen) o con recursos de otras fuentes (financiación complementaria, por ejemplo);

c) La Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación del sistema modificado, especialmente sobre el empleo del 7% de fondos reservados a efectos de flexibilidad, tanto en forma periódica en su informe anual como en cualquier coyuntura crítica en que considere procedente señalar a la pronta atención de la Junta Ejecutiva las dificultades encontradas o previstas en la aplicación. En todo caso, en cada informe anual figurará un anexo específico (por ejemplo, con gráficos en que se comparen los porcentajes de las proporciones realmente desembolsadas por regiones y categorías de países con los objetivos fijados), en el que se evaluará la evolución del sistema modificado y la experiencia adquirida durante el período de aplicación anterior;

d) La Junta Ejecutiva revisará en el año 2003 el sistema modificado de asignación de los recursos generales, a fin de evaluar su exactitud o de ajustarlo a las necesidades imprevistas que se hubieran producido en los primeros años de su aplicación y, en todo caso, para mejorarlo con miras a mantenerlo. Con ese objeto, la Directora Ejecutiva presentará un informe completo sobre la marcha de la aplicación y la experiencia adquirida con el sistema modificado y formulará propuestas para mejorarlo con inclusión, entre otras cosas, de medios de asignar el 60% de los recursos generales a los países menos adelantados y el 50% al África al sur del Sáhara.

Período anual de sesiones
6 de junio de 1997

1997/19. Realización de los derechos del niño a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda su decisión 1995/18 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) y tiene presente el compromiso del UNICEF con África en su calidad de región más necesitada y de prioridad máxima;

2. Reconoce que la condición de la infancia en algunos países africanos sigue siendo crítica, debido a factores socioeconómicos, desastres naturales y ocasionados por la mano del hombre, la violencia, la explotación, el crecimiento demográfico y el flagelo del VIH/SIDA;

3. Toma nota del informe sobre la marcha de los trabajos para la realización de los derechos de los niños a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África presentado por la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1997/15), así como del informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/ICEF/1997/14), de los que se desprende que, si bien varios países africanos han hecho importantes adelantos en los objetivos de la Cumbre Mundial, la consecución de éstos en general es mucho más lenta que en otras regiones, especialmente en lo que atañe a la mortalidad materna e infantil, la malnutrición, la educación básica y el saneamiento;

4. Reconoce que, en el actual contexto de África, el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sigue constituyendo un gran desafío para la mayoría de los países, e insta a la Directora Ejecutiva a que abogue en pro de la obtención de recursos adicionales de fuentes públicas y privadas para los programas destinados a África, con el fin de sostener los esfuerzos por acelerar el logro de los objetivos mencionados, como paso fundamental para la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;

5. Exhorta a la Directora Ejecutiva a que siga colaborando con los gobiernos de África, los organismos multilaterales y bilaterales y las organizaciones no gubernamentales con miras a aumentar la capacidad en materia de servicios de salud integrados, según el criterio de la Iniciativa de Bamako; incrementar los esfuerzos de lucha contra el paludismo y por su erradicación; mejorar el acceso a la educación primaria y su calidad, especialmente en lo que atañe a las niñas, mejorar la nutrición y acelerar el avance en el abastecimiento de agua y la higiene del medio;

6. Insta a la Directora Ejecutiva a que:

a) Amplíe el apoyo del UNICEF a los niños de África especialmente necesitados de protección, incluidos los que se encuentran en situaciones de conflicto armado;

b) Colabore con todos los sectores y con todos sus socios solidarios, especialmente con el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, a fin de crear en África una capacidad de prevención y lucha contra la propagación de ese mal;

7. Reconoce la importancia del papel del UNICEF en la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que favorecerá la ejecución del Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África y exhorta a la Directora Ejecutiva a que vele por que el UNICEF continúe desempeñando un papel activo en la labor interinstitucional para aplicar la Iniciativa;

8. Exhorta al UNICEF a que siga cooperando con los gobiernos y donantes a fin de promover la reasignación de recursos nacionales en favor de los sectores sociales, con arreglo al criterio del objetivo 20/20;

9. Insta a la Directora Ejecutiva a que continúe abogando en pro de medidas que reduzcan la carga de la deuda oficial de los países africanos, incluidas la condonación y su conversión en inversiones sociales;

10. Pide a la Directora Ejecutiva que informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la presente decisión para la realización de los derechos de los niños a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrará en 1999.

Período de sesiones anual
6 de junio de 1997

1997/20. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial
en favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento de los progresos realizados en relación con el logro de las metas de mitad del decenio establecidas por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia;
2. Reconoce que la Convención sobre los Derechos del Niño constituye un marco para lograr que se garanticen todos los derechos sociales, económicos, culturales, políticos y civiles de los niños y que el logro de las metas de la Cumbre será un importante avance en el proceso de realización de todos los derechos básicos de los niños;
3. Reconoce los enormes desafíos que aún deben enfrentarse para alcanzar las metas de fin del decenio, especialmente en materia de salud, sobre todo en la mortalidad de niños menores de 5 años y mortalidad derivada de la maternidad, malnutrición, educación básica y abastecimiento de agua y saneamiento, y pide al UNICEF que tenga debidamente en cuenta a los niños que requieren medidas de protección especial, como los afectados por el trabajo infantil, la explotación sexual y las discapacidades;
4. Insta a todos los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los demás agentes de la sociedad civil, los medios de comunicación y las comunidades a que reafirmen su compromiso con los niños, y asignen en el mayor grado posible recursos humanos y financieros adicionales para prestar apoyo al logro de las metas de la Cumbre para el año 2000;
5. Pide a la Directora Ejecutiva que colabore con los gobiernos para seguir fortaleciendo la capacidad de los países en materia de reunión y utilización de datos, incluidos datos desglosados por género y edad, determinar indicadores apropiados que sean pertinentes, comparables y oportunos para vigilar los progresos que se logren en la realización de los derechos de los niños y las metas de la Cumbre Mundial, estableciendo indicadores básicos que permitan la comparación entre países y otros indicadores que reflejen la realidad del país;
6. Insta asimismo a todos los gobiernos a que adopten estrategias apropiadas para asegurar que se garanticen los derechos de todos los niños, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, reforzando en caso necesario sus programas nacionales y subnacionales de acción, y a este respecto, invita al UNICEF a proseguir su cooperación con el Comité de los Derechos del Niño para facilitar el proceso de aplicación y supervisión nacional de la Convención, así como su sistema de presentación de informes;
7. Pide a la Directora Ejecutiva que preste apoyo al Secretario General para el cumplimiento de la resolución 51/186 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1996;
8. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que, como parte del proceso de programación por países, y en estrecha cooperación con otros organismos y donantes bilaterales, tome las medidas necesarias para promover y apoyar los esfuerzos de los gobiernos nacionales y otros agentes pertinentes de la sociedad civil para alcanzar las metas de la Cumbre en el marco de los programas nacionales y subnacionales de acción;

9. Pide además a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1998 sobre las medidas adoptadas para aplicar la estrategia encaminada a mejorar la nutrición de los niños y las mujeres en los países en desarrollo, teniendo en cuenta el resumen actualizado de los progresos realizados a mitad del decenio, los principales problemas que sigue habiendo a este respecto para lograr los objetivos fijados para el año 2000 y la necesidad de adoptar un enfoque intersectorial y más integrado;

10. Pide también a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la presente decisión en su período de sesiones anual de 1998.

Período de sesiones anual
6 de junio de 1997

1997/21. Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado, el informe titulado "Niños que necesitan medidas de protección especial: informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las políticas" (E/ICEF/1997/16),

1. Hace suyo el enfoque general de aplicación de las políticas destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial que figura en el informe, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones en el actual período de sesiones, en particular en relación con la necesidad de establecer prioridades, la definición y adaptación de los mecanismos de aplicación y sus consecuencias financieras, así como los criterios y mecanismos para la supervisión y evaluación permanentes;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta, en su período de sesiones anual de 1998, un informe oral y un documento de sesión anexo en que se esbochen los progresos logrados en relación con los temas mencionados precedentemente y que incluya un cronograma de las medidas futuras.

Período de sesiones anual
6 de junio de 1997
